

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23606** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 205.01/2008, con NIG 2305042M2008000020, por auto de 11/05/16 se ha declarado la conclusión del concurso referente al deudor Andaluza de Confecciones SA, con domicilio en Polígono de Los Llanos, s/n, de Torredelcampo (Jaén).

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 11 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160027323-1